RESOLUCION DECANAL N° 643-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº243453 de fecha 19 de enero de 2024, presentado por los bachilleres **Franklin Fernández Córdova y Julio Brayan González Campos**, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del borrador de tesis: **"ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2022"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 016-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 24 de enero de 2024 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis, integrado por los profesores: Luis Renán Huamán Mejía (Presidente), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro), Edwar Rafael Enciso Huillca (Miembro) y Alejandro Clever Coronel Cajchaya (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 15 de agosto de 2024 la comisión de revisión y aprobación del borrador de tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y SU INCIDENCIA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2022"**, presentado por los bachilleres **Franklin Fernández Córdova y Julio Brayan González Campos**, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Alejandro Clever Coronel Cajchaya.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Asesor
Archivo